



Resolución de Decanato **699 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 613/2023-EXA-UNSa: Toma de posesión - Suplente C1 - Prof. Aldana María Laura Rocha - JTP-SEMI – asig. Inglés

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/08/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 512/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se designó a la Prof. Aldana María Laura Rocha, con carácter Suplente C1, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Inglés correspondiente a las carreras que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rocha mediante Nota N° 1293/2024- EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 27 de agosto de 2024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la Prof. Aldana María Laura ROCHA, D.N.I. N° 39.216.785, designada mediante resolución de Consejo Directivo N° 512/2024-EXA-UNSa, con carácter Suplente C1, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Inglés correspondiente a las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011, Analista Químico - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, Tecnicatura Universitaria en Estadística - Plan 2012, Profesorado en Física - Plan 1997, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan 2005 y Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, que se dictan en esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del día 27 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°. - Notifíquese fehacientemente a: Prof. Aldana María Laura Rocha, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa